

*Al margen Escudo del Estado de México.*

**FE DE ERRATAS DE LA “RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023”, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” EL 14 DE JULIO DE 2023, SECCIÓN PRIMERA, TOMO CCXVI NO. 10:**

La Fe de Erratas considera lo siguiente:

En la página 31 y apartado de la Dirección General del Conservatorio de Música del Estado de México.

DICE		DEBE DECIR	
Denominación	Tarifa 2023	Denominación	Tarifa 2023
Reinscripción anual	<u>2,055.00</u>	Reinscripción anual	<u>2,220.00</u>
Reinscripción semestral	<u>1,030.00</u>	Reinscripción semestral	<u>1,115.00</u>
			...

Tarifas expresadas en pesos.

## TRANSITORIOS

**Primero.** Publíquese la presente Fe de Erratas en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

**JAIME VALADEZ ALDANA.- SUBSECRETARIO DE INGRESOS.- RÚBRICA.**